



CERTIFICADO N°179/2020

REFERENCIA: RECTIFICAR PORCENTAJE SOLICITADO PARA INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR LAS ROSAS, COMUNA DE SAN IGNACIO”

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°4 de fecha 04/08/2020**, analizó **Ordinario N°642 de fecha 30/07/2020**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 30/07/2020 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual **“Solicita rectificar porcentaje solicitado, dentro del 10%, para aumento de obras del proyecto ‘Construcción Servicio APR Las Rosas, Comuna de San Ignacio’, código BIP 30119618-0”**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°46 de fecha 05/08/2020**, en base a **Ordinario N°642 de fecha 30/07/2020**, acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; **Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz**.

ACUERDO: Se aprueba rectificación de porcentaje solicitado para la iniciativa de inversión “Construcción Servicio de APR Las Rosas, Comuna de San Ignacio”, código BIP 30119618-0, por un monto adicional de \$23.303.233 (veintitrés millones trescientos tres mil doscientos treinta y tres pesos) que corresponde a un aumento del 7,670154402% sobre el financiamiento FNDR para el ítem Obras Civiles. Lo anterior según siguiente detalle:

Detalle	Montos (\$)
Monto aprobado FNDR (ítem Obras Civiles)	303.817.000.-
Aumento de Obra	23.303.233.-
Monto Total FNDR (ítem Obras Civiles)	327.120.233.-

Entiéndase que dicha aprobación **NO** significa aumento de fondos ni desembolso, solo corresponde a rectificación de porcentaje informado anteriormente en oficio N°215 de fecha 16 de marzo de 2020, enviado por el Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble. Quedando sin efecto certificado N°66/2020, de fecha 30/03/2020, emitido por este Consejo Regional.


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble